

## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL RÁPIDO DE LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **Artículo 1º. Organización**

La organización de la prueba corresponde a la FARM la cual podrá delegar en un club, o en una persona o entidad de otra naturaleza.

### **Artículo 2º. Participación**

- 1) El torneo tendrá carácter abierto pudiendo inscribirse todo jugador con Licencia Federativa FARM en vigor.
- 2) El organizador está obligado a disponer de un local de juego de amplitud suficiente para acoger a todos los jugadores inscritos sin ningún tipo de limitación
- 3) La organización está obligada a invitar con canon de inscripción cero a:
  - a) El Campeón Regional
  - b) La Campeona Regional
  - c) Todos los jugadores titulados FIDE
  - d) Los cinco primeros jugadores de la lista elo FIDE no comprendidos en los apartados anteriores.
- 4) Las ausencias no serán sustituidas

### **Artículo 3º. Valoración, premios y trofeos**

- 1) El primer clasificado recibirá el Trofeo de Campeón Regional de Ajedrez Rápido con derecho a participar en este Campeonato de España, en representación de la FARM, en las condiciones que convoque la FEDA corriendo por cuenta de las FARM los gastos que aquella no cubra.
- 2) En caso de renuncia, el Campeón puede ser sustituido por el Subcampeón.
- 3) El organizador podrá establecer los premios y trofeos que considere oportuno, incluso por categorías, lo que se hará público en las Bases del Campeonato.

### **Artículo 4º. Inscripciones**

1. Se harán en la FARM a través del club al que pertenece el jugador hasta 3 días antes del inicio del Campeonato.
2. La inscripción se considerará firme tras el abono del canon correspondiente
3. El canon de inscripción será aprobado por la Junta Directiva de la FARM.

### **Artículo 5º. Bases Técnicas**

- 1) El campeonato se jugará por el Sistema Suizo a ocho rondas
- 2) El ritmo de juego será de 20 minutos por jugador con 10 segundos de retraso para cada movimiento.
- 3) Todas las partidas se jugarán en un sólo día en sesiones de mañana y tarde.
- 4) Los empates a puntos en la clasificación final se resolverán aplicando los siguientes sistemas de desempate:
  - 1) Puntuación Buchholz
  - 2) Puntuación del Buchholz medio
  - 3) Puntuación Sonneborn-Berger

5. Antes del inicio de la primera ronda de se constituirá un comité de Apelación según lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

**Artículo 6º. Solicitudes para organizar el Campeonato por delegación.**

La FARM convocará un concurso anual en el que se establecen los requisitos para organizar esta prueba conforme a lo establecido en la Normativa para la Organización de Campeonatos de la FARM

**DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA:**

El Reglamento General de Competiciones de la FEDA será aplicable a este Campeonato en todo aquello que no se oponga a lo establecido en este Reglamento.

**SEGUNDA:**

Quedan derogados cuantos reglamentos anteriores se opongan a lo dispuesto en el presente.

**TERCERA:**

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General

Este Reglamento fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Septiembre de 2007